PROYECTO EDUCATIVO

IES LA RAMBLA

CURSO 2026/2027

IES LA Rambla
San Esteban de Gormaz

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

1. CONTEXTUALIZACIÓN. 2

1.1. Características del entorno social, histórico, económico, natural, cultural y productivo. 2

1.2. Características generales del centro educativo. 3

1.2.1. Alumnado. 3

1.2.2. Profesorado. 5

1.2.3. Equipo Directivo. 5

1.2.4. Principios de participación y colaboración con la comunidad educativa. 6

1.2.5. Relaciones con agentes del entorno 7

1.2.6. DAFO. 9

2. FINES Y VALORES. 10

2.1. Fines. 10

2.2. Valores. 11

2.3. Adecuación de objetivos al contexto del centro. 11

3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS. 12

3.1. Prioridades de actuación. 12

3.2. Líneas Estratégicas. 13

4. CONCRECIÓN CURRICULAR. 13

4.1. Enseñanzas impartidas. 13

4.2. Documentos curriculares. 14

5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS. 14

6. MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO. 14

7. EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO. 14

7.1. Indicadores de evaluación vinculados a los objetivos. 14

7.2. Agentes evaluadores. 16

7.3. Técnicas y herramientas de evaluación. 16

7.4. Momentos de la evaluación. 16

PROYECTO EDUCATIVO IES LA RAMBLA

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO
DENOMINACIÓN: IES LA RAMBLA
CÓDIGO: 42003700
DIRECCIÓN: C/Isaac García Alonso 29
LOCALIDAD: San Esteban de Gormaz
PROVINCIA: SORIA
ENSEÑANZAS: ESO, BACHILLERATO y FORMACIÓN PROFESIONAL
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Mª Josefa Pastor Matellán

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO 05/11/2026
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR 06/11/2026

1. CONTEXTUALIZACIÓN.

1.1. Características del entorno social, histórico, económico, natural, cultural y productivo.

El IES La Rambla se encuentra situado a orillas del Río Duero, en la localidad de San Esteban de Gormaz, provincia de Soria. Su entorno presenta características sociales, históricas, económicas, naturales, culturales y productivas propias del medio rural castellano.

Por lo que se refiere al **entorno social,** cabe señalar que la localidad cuenta con aproximadamente 3.000 habitantes, distribuidos entre el núcleo principal y varias pedanías. La localidad presenta una baja densidad de población, siendo esto una de las características más destacables de las zonas rurales de la provincia de Soria. Además, existe un proceso de envejecimiento demográfico debido a la emigración de población joven hacia ciudades más grandes, produciéndose un progresivo abandono de los núcleos rurales más pequeños, algunos de los cuales rozan la despoblación.

En cuanto a la **historia** de la localidad, aunque la zona fue poblada en la época celtibérica, conoció su asentamiento definitivo y actual en la Alta Edad Media. La villa destacó por su importancia en las luchas entre cristianos y musulmanes en el Alto Duero, siendo el primer núcleo reconquistado de la provincia de Soria. Esta huella medieval está presente en la estructura urbana que todavía permite percibir las calles estrechas y tortuosas, los soportales de la Plaza Mayor o el trazado de la muralla que protegía al pueblo, asentado a los pies del castillo del siglo IX del que tan solo quedan algunos vestigios.

En los siglos XI y XII, la villa alcanzó un periodo de gran prosperidad. De esta época datan algunos de sus monumentos más emblemáticos, como las iglesias románicas de San Miguel y Nuestra Señora del Rivero, consideradas referentes del románico castellano. San Esteban está reconocida como una de las cunas del románico soriano.

Por lo que se refiere al **entorno socioeconómico y productivo,** destacamos la tradición agraria (cereal, girasol y ganadería ovina en retroceso). La economía local se encuentra en plena reconversión hacia la vitivinicultura de calidad. San Esteban de Gormaz marca el inicio de la D.O. Ribera del Duero y cuenta con 298 bodegas tradicionales excavadas y bodegas modernas de gran prestigio. El vino, el viñedo viejo de altura y el enoturismo son el principal motor económico y de empleo joven, lo que justifica la implantación en el centro del CFGS de Vitivinicultura y del CFGM de Aceites de Oliva y Vino.
El sector servicios (comercio, hostelería y turismo) está en crecimiento impulsado por proyectos de Destino Turístico Inteligente (DTI).
La tasa de paro se sitúa en el 4,63% a fecha de septiembre del 2026.

En cuanto al **entorno cultural**, la localidad posee una oferta considerable: cuenta con programación cultural estable en la biblioteca de la localidad, con el grupo de teatro "La Matraca" y con la Escuela de Música "Compases del Duero".
En el municipio se organizan, además, festivales de proyección nacional como el Mercado Medieval, Aires de Dulzaina o Noche de Música y Velas.
Para realizar actividades de contacto con la naturaleza, destacamos rutas de interés como el "Camino del Cid" o la "Ruta del Duero" que permiten realizar actividades al aire libre como senderismo o rutas en bicicleta, sin olvidar los paseos por La Rambla siguiendo la margen del Río Duero.

1.2. Características generales del centro educativo.

1.2.1. Alumnado.

Nuestro centro se ubica en una zona rural con población muy dispersa. Esta realidad condiciona la organización del centro distinguiendo dos grandes grupos de alumnado:

a) **Alumnado residente en San Esteban** de Gormaz: es mayoritario y no necesita transporte. Supone el grueso de la matrícula (71,25%). Reside en la propia localidad donde está el centro. Este alumnado tiene una mayor facilidad para la realización de actividades complementarias y extraescolares en horario de tarde.

b) **Alumnado transportado**: supone una parte significativa del alumnado (28,75%) y necesita transporte diariamente para acudir al centro. Procede de pequeños núcleos rurales del

entorno, con escasa población escolar y envejecimiento demográfico. La procedencia del alumnado transportado, por orden de volumen:

Localidad de origen	Nº alumnos	% sobre transporte (47)
Langa de Duero	26	55,31%
Aldea de San Esteban	4	8,51%
Atauta	4	8,51%
Montejo de Tiermes	2	4,25%
Castillejo de Robledo	2	4,25%
Matanza de Soria	2	4,25%
Miño de San Esteban	2	4,25%
Alcozar	1	2,1%
Alcubilla de Avellaneda	1	2,12%
Guijosa	1	2,12%
Quintanilla de Nuño Pedro	1	2,12%
Villálvaro	1	2,12%
TOTAL	47	100%

Para este alumnado, el transporte escolar no es un servicio complementario, es la garantía del derecho a la educación; por ello contamos con 5 rutas de transporte que diariamente recogen al alumnado en su localidad de origen.

El análisis del alumnado matriculado en el centro en el curso escolar 2026/2027, atendiendo a su **país de nacimiento** arroja los siguientes datos:

País de nacimiento	N.º alumnos	% sobre el total
España.	107	66,88%
Marruecos.	15	9,38%
Honduras.	12	7,50%
Rumanía.	6	3,75%
Colombia.	5	3,13%
Venezuela.	5	3.13%
Paraguay.	2	1,25%
Bulgaria.	2	1,25%
Nicaragua.	1	0,63%
El Salvador.	1	0,63%
República Dominicana.	1	0,63%
Uruguay.	1	0,63%
Perú.	1	0,63%
Ecuador.	1	0,63%
TOTAL.	160	100%

Procediendo a un análisis y valoración de los datos, podemos concluir que el centro acoge a alumnado procedente de 14 nacionalidades diferentes, lo que constituye un rasgo identitario y enriquecedor de nuestro Proyecto Educativo. Destacan por su volumen el alumnado nacido en Marruecos (9,38%) y Honduras (7,50%), seguidos de Rumanía, Colombia y Venezuela.

1.2.2. Profesorado.

En el curso 2026/2027 el claustro del IES La Rambla está compuesto por 43 profesores con la siguiente distribución:

Situación	N.º Profesores	% sobre el total
Interino.	25	58,13%
Destino definitivo.	14	32,55%
Destino Provisional.	1	2,32%
Prácticas.	1	2,32%
Comisión de Servicios.	1	2,32%
Profesor experto en el sector productivo.	1	2,32%
TOTAL.	43	100%

El elevado número de profesorado interino supone un condicionante para la continuidad pedagógica. La inestabilidad de la plantilla implica que cada curso se renueve más de la mitad del claustro. Esta circunstancia puede condicionar la continuidad de proyectos de centro, lo cual se suple dando acogida al profesorado nuevo, tratando de fomentar la coordinación e implicación en las actividades, proyectos y valores del centro.

1.2.3. Equipo Directivo.

El Equipo Directivo del IES La Rambla en el curso 2026/2027 está compuesto por:

Cargo	Nombre y apellidos	Años en el cargo	Situación en el centro
Directora.	Guadalupe Ortega Navas.	3	Destino definitivo
Jefa de Estudios.	Gema Gómez Mata.	3	Destino definitivo
Secretaria.	Ana Cristina Vaquero Hernández.	1	Destino definitivo
Jefa de Residencia.	Vanesa Vicente Martín.	4	Interina

1.2.4. Principios de participación y colaboración con la comunidad educativa.

La participación y colaboración con la comunidad educativa no es un mero requisito formal, sino la seña de identidad de un centro pequeño (160 alumnos, 43 profesores), disperso (12 localidades), multicultural (33,12% de alumnado extranjero de 13 nacionalidades) y con alta inestabilidad docente (58,13%) que necesita del compromiso de todos para garantizar la continuidad y la cohesión.

Por ello, la participación activa y la colaboración entre todos los sectores de la comunidad educativa constituyen un elemento esencial para el desarrollo del Proyecto Educativo de Centro. Por este motivo, el centro promoverá los siguientes principios:

a) **Participación democrática** de todos los miembros de la comunidad educativa en la elección de componentes del Consejo Escolar, garantizando cauces efectivos para que alumnado, familias, profesorado y personal de administración y servicios puedan expresar sus opiniones, realizar propuestas y contribuir a la toma de decisiones.

b) **Corresponsabilidad educativa**, entendiendo la educación como una tarea compartida en la que familias, profesorado y alumnado colaboran activamente en la consecución de los objetivos educativos.

c) **Colaboración con instituciones y entidades del entorno**, estableciendo relaciones de cooperación.

d) **Inclusión y equidad**, garantizando que todos los miembros de la comunidad educativa puedan participar en igualdad de oportunidades, respetando la diversidad del alumnado.

e) **Fomento de la convivencia**, mediante la cooperación, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos, fortaleciendo el sentimiento de pertenencia al centro.

f) **Participación en actividades complementarias y extraescolares** que contribuyan al desarrollo de las competencias del alumnado.

g) **Evaluación y mejora continua**, recogiendo las aportaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa para revisar periódicamente las actuaciones del centro e introducir las mejoras necesarias.

Estos principios se materializarán a través de los órganos colegiados de gobierno, los órganos de coordinación docente, las asociaciones de madres y padres y cuantos mecanismos de participación y colaboración se consideren adecuados para favorecer una educación de calidad, inclusiva y orientada al éxito educativo de todo el alumnado.

1.2.5. Relaciones con agentes del entorno, con instituciones públicas o privadas, sector empresarial y coordinación con servicios sociales y educativos.

El centro educativo entiende la apertura al entorno como un elemento fundamental para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, fortalecer la formación integral del alumnado y favorecer su participación activa en la vida social, cultural y económica de la localidad. Por ello, se promoverá una estrecha colaboración con las diferentes instituciones, entidades y agentes sociales del entorno, estableciendo cauces de cooperación estables que contribuyan al desarrollo de los fines y valores del Proyecto Educativo de Centro.

En este sentido, el centro mantendrá una relación fluida y permanente con el Excmo. **Ayuntamiento** de San Esteban de Gormaz, participando y haciendo partícipe al organismo en aquellas iniciativas educativas, culturales, deportivas y medioambientales que redunden en beneficio del alumnado y de la comunidad educativa.

Asimismo, se fomentará una estrecha colaboración con asociaciones y entidades del entorno, entre las que destaca la **Asociación Tierras Sorianas del Cid**, cuya participación se materializa especialmente en el desarrollo del programa "Marzo Emprendedor", iniciativa que permite al alumnado entrar en contacto con experiencias reales de emprendimiento, conocer proyectos empresariales de la comarca y desarrollar competencias vinculadas a la creatividad, la iniciativa y la innovación. Del mismo modo, dicha colaboración se concreta en la organización y desarrollo del Concurso de Ideas Emprendedoras, que fomenta el espíritu emprendedor del alumnado, la generación de propuestas innovadoras y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. Estas actuaciones contribuyen de manera significativa al desarrollo de la Competencia Emprendedora y fortalecen la conexión entre el ámbito educativo y el tejido socioeconómico del entorno.

El centro mantendrá una coordinación constante con el **Centro de Salud** de San Esteban de Gormaz, participando activamente en las reuniones periódicas del Consejo de Salud, así como en aquellas campañas y actuaciones relacionadas con la educación para la salud, la prevención y la promoción de hábitos de vida saludables entre el alumnado.

Igualmente, se impulsará la participación en actos y actividades institucionales promovidos por la **Guardia Civil**, especialmente aquellos relacionados con la conmemoración de fechas significativas, como el 12 de octubre, así como las actuaciones vinculadas al Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos.

El centro mantendrá también una estrecha colaboración con el **Servicio de Prevención y Extinción de Incendios (Bomberos)**, tanto en el ámbito de la seguridad como de la prevención de riesgos. Esta colaboración se concretará en el asesoramiento y participación en los simulacros contemplados en el Plan de Evacuación del centro, contribuyendo a la formación de la comunidad educativa en materia de prevención y actuación ante situaciones de emergencia. Del mismo modo, se contará con el apoyo de este servicio para la valoración y

resolución de incidencias que puedan afectar a la seguridad de las instalaciones, garantizando así unas condiciones adecuadas de seguridad y bienestar para toda la comunidad educativa.

La coordinación con los distintos **centros educativos de la localidad** constituye otro de los pilares de la acción educativa del centro. En este marco, se mantendrá una estrecha colaboración con el CEIP Virgen del Rivero, la Escuela de Educación Infantil La Alameda y el Centro de Educación de Adultos Doña Jimena, a través de un Plan de Equipo de Profesores que contempla la realización de actividades conjuntas, el intercambio de experiencias docentes y el desarrollo de proyectos compartidos. Este plan da continuidad al trabajo colaborativo iniciado en cursos anteriores y contribuye a favorecer la coherencia educativa entre las diferentes etapas formativas.

Del mismo modo, el centro desarrollará actuaciones de colaboración con la **Asociación de Pensionistas San Miguel** y con la **Residencia de Personas Mayores** de San Esteban de Gormaz, promoviendo actividades culturales, conciertos musicales, encuentros intergeneracionales y proyectos de aprendizaje-servicio que fomenten valores como la solidaridad, el respeto y el compromiso social.

El centro promoverá, asimismo, la colaboración con el **tejido empresarial y comercial** de la localidad y de la comarca, cuya implicación resulta especialmente valiosa en el desarrollo de iniciativas solidarias mediante la donación de productos para la Carrera Solidaria “Desafío Ribera” organizada por el centro. Los fondos recaudados se destinan a la Asociación PYFANO (Asociación de Padres, Familiares y Amigos de Niños Oncológicos de Castilla y León), promoviendo en el alumnado valores como la solidaridad, el compromiso social y la participación ciudadana, al tiempo que se fortalecen los vínculos entre el centro y su entorno.

La colaboración con el tejido empresarial de la comarca es especialmente relevante en el caso de las **bodegas** del entorno, facilitando la realización de la Fase de Formación en Empresa por parte del alumnado del Ciclo Formativo de Grado Superior en Vitivinicultura, promoviendo la transferencia de conocimientos y la inserción en el mercado laboral.

Finalmente, no podemos soslayar la coordinación con los servicios sociales, pues constituye una actuación estratégica para garantizar una respuesta integral a las necesidades del alumnado. En este sentido, el centro mantendrá una colaboración permanente con el **Centro de Acción Social (CEAS)** de la zona, especialmente en el desarrollo de actuaciones vinculadas al Plan de Acción Tutorial, la prevención del absentismo escolar, la atención al alumnado en situación de vulnerabilidad y la promoción del bienestar personal y social. Esta colaboración se llevará a cabo de forma coordinada con el Departamento de Orientación, que actuará como nexo fundamental entre el centro, las familias y los distintos recursos socioeducativos del entorno. La estrecha relación existente entre el CEAS y el Departamento de Orientación permitirá la planificación conjunta de intervenciones, el seguimiento individualizado de los casos que lo requieran y el desarrollo de actividades formativas dirigidas al alumnado y a las familias, contribuyendo a una atención educativa más inclusiva, preventiva y personalizada.

Todas estas actuaciones tienen como finalidad consolidar un modelo de centro abierto, participativo e integrado en su entorno, capaz de generar redes de colaboración que

favorezcan la formación académica, personal y social del alumnado y contribuyan al desarrollo cultural y comunitario de San Esteban de Gormaz y su comarca.

1.2.6. DAFO.

OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
El Centro se ubica en una zona rural con una **baja densidad demográfica** lo cual facilita que los alumnos y sus familias se conozcan entre sí. Esto constituye una oportunidad para crear conciencia de grupo y de pertenencia a la comunidad educativa.	El proceso de **despoblación** en el que se encuentra inmersa la comarca afecta al número de alumnos matriculados en el centro y a la escasez de oportunidades laborales.
Las **diversas nacionalidades** del alumnado y de sus familias constituyen una oportunidad para conocer diferentes culturas.	La presencia de diferentes nacionalidades puede hacer aflorar **prejuicios** que entorpezcan la convivencia.
El número de alumnos por grupo es habitualmente bajo, especialmente en el caso de materias optativas. Esto facilita el **aprendizaje individualizado** en clases nada masificadas.	La **baja ratio** de alumnos en algunas materias optativas, principalmente en Bachillerato, impide, en ocasiones, que se puedan impartir lo cual reduce las posibilidades de formación académica.
Existencia de un **equipo docente dinámico** y con iniciativa, con una significativa presencia de profesorado joven que aporta nuevas perspectivas.	La **falta de oferta cultural** en la localidad, especialmente la relacionada con el aprendizaje de idiomas hace que el alumnado tenga que desplazarse hasta la EOI más próxima, lo cual no siempre es posible.
FORTALEZAS	**DEBILIDADES**
Elevada participación de los organismos, las asociaciones y las empresas del entorno en la	**Baja participación** de una parte de las familias en la vida del centro y escaso respaldo, en ocasiones, a las decisiones adoptadas por el profesorado, lo que dificulta la necesaria

realización de actividades conjuntas con el Centro.	coordinación entre familia y centro educativo y puede afectar a la autoridad docente.
Las **instalaciones son adecuadas**, contamos con aulas y espacios amplios con múltiples posibilidades para poner en práctica actividades formativas.	La **antigüedad de las instalaciones** hace que aparezcan desperfectos que precisan revisión y reparaciones continuas.
La proximidad física con los otros **centros educativos de la localidad** permite afianzar lazos intergeneracionales realizando actividades con el alumnado de las diferentes etapas (Infantil, Primaria, Secundaria y Educación de personas adultas.)	El **elevado número de profesorado interino** y la rotación del mismo dificultan mantener un proyecto educativo estable.
El centro está **integrado en su entorno** y es capaz de generar redes de colaboración que favorezcan la formación académica, personal y social del alumnado y contribuyan al desarrollo cultural y comunitario.	Alumnado que habita en **zonas rurales dispersas** y que hace uso de un transporte escolar que se ciñe al horario lectivo, por lo que el alumnado usuario del mismo tiene dificultad para asistir a actividades extraescolares en horario de tarde.

2. FINES Y VALORES.

2.1. Fines.

a) Promover el desarrollo integral del alumnado mediante la creación de un entorno educativo seguro, inclusivo y saludable que favorezca su **bienestar físico, emocional y social**, el desarrollo de hábitos de vida saludables y la adquisición de la autonomía y la responsabilidad necesarias para la toma de decisiones que contribuyan a su calidad de vida presente y futura.
b) Fomentar la **convivencia pacífica**, inclusiva y respetuosa que favorezca el desarrollo integral del alumnado y garantice la igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad y el bienestar de toda la comunidad educativa.
c) Garantizar una **enseñanza de calidad** que favorezca el máximo desarrollo personal, académico y profesional del alumnado, promoviendo la equidad, la excelencia y la mejora continua de los procesos educativos.

d) Contribuir a la **igualdad de oportunidades** del alumnado ampliando su acceso a experiencias formativas, académicas y culturales que compensen las limitaciones derivadas tanto de las diferencias individuales como de la ubicación rural del centro, favoreciendo la construcción de itinerarios formativos acordes con sus capacidades, intereses y expectativas de futuro.
e) Estimular el **desarrollo y la sostenibilidad del medio rural**, formando ciudadanos comprometidos con su entorno y capacitados para participar activamente en el progreso social, cultural y económico de la comarca.

2.2. Valores.

a) Compromiso con **la salud y bienestar** de uno mismo y de su entorno.
b) Respeto a la **diversidad**, entendido como el reconocimiento, la valoración y la aceptación de las diferencias personales, culturales, sociales y académicas como elemento enriquecedor de la convivencia.
c) Compromiso con el **esfuerzo** y la **excelencia educativa**, entendida como la búsqueda permanente de la calidad, la innovación y la mejora de los resultados de aprendizaje de todo el alumnado.
d) **Equidad educativa,** entendida como el compromiso de ofrecer a todo el alumnado las oportunidades y los recursos necesarios para desarrollar plenamente su potencial, con independencia de las circunstancias individuales, geográficas o socioeconómicas.
e) Compromiso con el **entorno rural**, fomentando el arraigo, la participación comunitaria y la valoración de los recursos, tradiciones y oportunidades del territorio.

2.3. Adecuación de objetivos al contexto del centro.

Los objetivos de las enseñanzas se adecuan al contexto específico del centro, caracterizado por su ubicación en un entorno rural, la diversidad de intereses, necesidades y procedencia del alumnado, así como la necesidad de ampliar las oportunidades educativas más allá de las que ofrece el entorno más próximo. En este sentido, el centro orienta su actuación hacia la consecución de una enseñanza de calidad, equitativa e inclusiva, que garantice el desarrollo integral del alumnado y favorezca la adquisición de las competencias clave.

La definición de los objetivos educativos responde a los principios y valores que inspiran el Proyecto Educativo del Centro: **el bienestar personal y social, el respeto a la diversidad, la excelencia educativa, el compromiso con el entorno rural y la equidad**. De este modo, se promueve una formación que combine el desarrollo académico con la educación en valores, la convivencia, la salud, la participación y la ciudadanía responsable.

Asimismo, los objetivos contemplan la necesidad de compensar las limitaciones derivadas del contexto geográfico mediante la participación en programas educativos, proyectos de innovación, intercambios escolares, actividades complementarias y extraescolares, así como a través de la colaboración con instituciones, entidades y empresas del entorno. Estas actuaciones permiten ampliar las experiencias de aprendizaje del alumnado, reforzar su orientación académica y profesional y favorecer la igualdad de oportunidades.

Por último, los objetivos contribuyen al arraigo del alumnado en su entorno, promoviendo el conocimiento y la valoración de los recursos, el patrimonio y las oportunidades del medio rural, al tiempo que fomentan una perspectiva abierta, innovadora y comprometida con los retos de la sociedad actual. De esta forma, el centro da respuesta a las necesidades de su comunidad educativa y favorece el éxito personal, académico y profesional de todo el alumnado.

3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

3.1. Prioridades de actuación.

a) Promocionar **hábitos de vida saludables**, bienestar físico y emocional del alumnado y prevenir conductas de riesgo, garantizando entornos seguros e inclusivos y fortaleciendo la colaboración con las familias y los agentes sociosanitarios del entorno.
b) Fomentar la **convivencia positiva** mediante el desarrollo de actuaciones orientadas al respeto mutuo, la inclusión, la prevención de conflictos y la participación responsable de todos los miembros de la comunidad educativa
c) Impulsar **metodologías educativas** que aseguren una atención personalizada, el desarrollo competencial del alumnado y la mejora continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
d) Promover la atención educativa a la diversidad del alumnado para garantizar la **igualdad de oportunidades** e impulsar la realización de actividades que amplíen las oportunidades formativas complementarias de todo el alumnado del centro, especialmente en el ámbito de las lenguas extranjeras.
e) Potenciar el **conocimiento del entorno**, la orientación académica y profesional vinculada a las oportunidades locales y la colaboración con instituciones, asociaciones y empresas que contribuyan al desarrollo de la comarca.

3.2. Líneas Estratégicas.

a) Integración de la **promoción de la salud** como eje transversal de la acción educativa mediante el fomento de hábitos de vida saludables, la actividad física, el bienestar

emocional y la prevención de riesgos, promoviendo entornos seguros y sostenibles y fortaleciendo la colaboración con las familias y los agentes sociosanitarios del entorno.

b) Impulso de una **cultura de convivencia** basada en el diálogo, la mediación, la educación en valores democráticos y el respeto a la diversidad, promoviendo la implicación de alumnado, familias y profesorado en la construcción de un entorno escolar inclusivo y seguro.

c) Mejora de **la calidad educativa** mediante la formación permanente del profesorado, la innovación metodológica, la evaluación continua, la integración de recursos tecnológicos y la coordinación de toda la comunidad educativa en un marco de mejora continua.

d) Desarrollar **actuaciones que compensen** las limitaciones de la oferta formativa del entorno mediante la participación en programas educativos como PROA+, Erasmus+ e Intercambios Escolares, así como a través de actividades complementarias y extraescolares, entre las que destacan los viajes de inmersión lingüística. Del mismo modo, se promoverá la colaboración con instituciones y entidades externas y el aprovechamiento de recursos presenciales y digitales para ampliar las oportunidades de aprendizaje, formación y desarrollo personal del alumnado.

e) Impulso de actuaciones educativas que fortalezcan el **vínculo del alumnado con su entorno rural**, promuevan el emprendimiento, la innovación y la cualificación profesional, y contribuyan a generar expectativas de desarrollo personal y laboral que favorezcan la fijación de población en el territorio.

4. CONCRECIÓN CURRICULAR.

4.1. Enseñanzas impartidas.

- Educación Secundaria Obligatoria.
- Bachillerato.
- Ciclo Formativo de Grado Superior en Vitivinicultura (Familia de Industrias Alimentarias)

4.2. Documentos curriculares.

- Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria.
- Propuesta curricular de Bachillerato.
- Programaciones didácticas correspondientes a las enseñanzas que imparte el centro.

5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

- Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior.
- Plan de Convivencia.
- Plan de Orientación.
- Plan de Acción Tutorial.
- Plan de Atención a la Diversidad.
- Plan de Lectura.
- Plan Digital.
- Plan de formación del profesorado.
- Plan Estratégico de Mejora (PEM, asociado a PROA+).

6. MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO.

El Proyecto Educativo del Centro es un documento que puede ser consultado por toda la comunidad educativa, tanto en formato digital en la página web del centro, como en formato físico en la Secretaría del centro. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales.

7. EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO.

7.1. Indicadores de evaluación vinculados a los objetivos.

a) Bienestar físico, emocional y social:

- Participación del alumnado en actividades de promoción de hábitos saludables.
- Disminución de incidencias relacionadas con la convivencia y el bienestar emocional.
- Mejora de los indicadores de clima escolar obtenidos en encuestas.
- Desarrollo de actuaciones anuales relacionadas con la salud física, emocional y social.

b) Convivencia pacífica:

- Reducción del número de conflictos y medidas disciplinarias.
- Participación en actividades que fomentan la no violencia y la inclusión.
- Valoración positiva del clima de convivencia por alumnado, familias y profesorado.
- Cumplimiento de las actuaciones previstas en el Plan de Convivencia.

c) Enseñanza de calidad:

- Incremento de los resultados académicos y de las tasas de promoción y titulación.
- Reducción del abandono escolar y del absentismo.
- Aumento de la participación del profesorado en actividades de formación e innovación educativa.
- Grado de satisfacción del alumnado y de las familias con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

d) Equidad educativa:

- Porcentaje de alumnado que recibe una respuesta educativa ajustada a sus necesidades.
- Valoración positiva de las medidas de atención a la diversidad por parte del profesorado en general y del Departamento de Orientación en particular.
- Grado de participación del alumnado en programas educativos complementarios.
- Grado de implicación del profesorado en la puesta en práctica de programas y actividades complementarias que redundan en la equidad educativa.

e) Desarrollo y sostenibilidad del medio rural:

- Participación del alumnado en proyectos vinculados al entorno.
- Número de colaboraciones con instituciones, asociaciones y empresas de la comarca.
- Desarrollo de actividades que promuevan el conocimiento y la valoración del medio rural.
- Número de actividades complementarias y extraescolares realizadas anualmente.
- Incremento de las experiencias de aprendizaje fuera del aula.
- Valoración positiva del alumnado sobre las oportunidades educativas ofrecidas por el centro.

7.2. Agentes evaluadores.

- Equipo Directivo.
- Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Departamentos didácticos.
- Claustro.
- Consejo Escolar.

7.3. Técnicas y herramientas de evaluación.

- Encuestas y cuestionarios.
- Observación directa.
- Análisis documental.

7.4. Momentos de la evaluación.

- Final o de impacto.

FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En San Esteban de Gormaz, a 27 de octubre del 2026.

72886564R GUADALUPE ORTEGA (R: Q4268156I)

Firmado digitalmente por 72886564R GUADALUPE ORTEGA (R: Q4268156I)
Fecha: 2026.10.27 16:39:56 +01'00'

Fdo.: Guadalupe Ortega Navas.

NOTA:

1. Es competencia del Consejo Escolar aprobar el Proyecto Educativo/Proyecto Funcional, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.

El claustro de profesores aprueba todos los aspectos educativos del Proyecto Educativo/Proyecto Funcional.